

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1082 MANZANARES

Doña Marta Díaz Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Manzanares al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado 118/2020

NIG 13053 41 1 2020 0000296

Fecha del auto de declaración. 4 de noviembre de 2020.

Clase de concurso consecutivo.

Persona física concursada. Don MIGUEL ROMERO NOBLEJAS con NIF 70.730236S.

Administradores concursales: Se ha designado como Administrador Concursal a don JUAN RAMÓN VIEJOBUEÑO SÁNCHEZ-MATEOS. Dirección postal en calle Trinidad nº 14, Alcázar de San Juan, código postal 13600. Dirección electrónica: jrviejobueno@icacr.com

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Manzanares, sito la plaza del Gran Teatro s/n de Manzanares (Ciudad Real).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Manzanares, 11 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Marta Díaz Pérez.

ID: A210000894-1